



Consejo de Ministros

Se declara de utilidad pública la ocupación de dominio público marítimo terrestre para la mejora de carretera y la creación del paseo marítimo entre Deba y Mutriku (Guipuzkoa)

- Se mejorará la carretera GI-638, se adecuará la playa de Ondarbeltz y se creará un paseo peatonal de costa a lo largo de la calzada para seguridad de los peatones
- La aprobación definitiva del proyecto lleva implícita la adscripción, a favor de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de los 1.244 m² de dominio público marítimo terrestre de necesaria ocupación

11 de enero de 2018- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), autoriza la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de mejora de la carretera GI-638 y la creación de paseo peatonal entre Deba y Mutriku, Guipuzkoa, en la zona de servidumbre de protección, y declara de utilidad pública la ejecución de dicho proyecto, con una ocupación de 1.244 metros cuadrados en terrenos del dominio público marítimo terrestre.

La utilidad pública de dicha obra se declara en base al artículo 32.2 de la Ley de Costas porque la carretera ocupará 1.244 metros cuadrados en la zona de dominio público marítimo-terrestre (DPMT) del término municipal de Mutriku. Esto implica que la aprobación definitiva del proyecto lleva implícita la adscripción, a favor de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de los 1.244 m² de DPMT de necesaria ocupación.

La finalidad de este proyecto es poder llevar a cabo la mejora de la carretera GI-638, concretamente en las curvas de Ipitxarri y de Alkolea y la eliminación de parte de la actual plataforma destinada a estacionamientos junto a la playa de Ondarbeltz.



Además, se creará un paseo peatonal de costa a lo largo de la calzada, de forma que, en conjunto, se contribuye a la seguridad de los usuarios de la carretera, así como al mayor disfrute y seguridad de los peatones con esta nueva conexión entre las poblaciones de Deba y Mutriku.